



LA CONSTITUCION ARGENTINA DEL 49 Y SU IMPACTO POLITICO EN AMERICA LATINA

Marcelo Gullo*



Fuente: <http://1.bp.blogspot.com/>

Este año se cumplen 60 años de la olvidada Constitución argentina de 1949. Olvido que se inscribe en el plan imperial de borrar de la historia el recuerdo de los logros del proceso revolucionario que el pueblo argentino inició el 17 de octubre de 1945. Se impone entonces, como acción antimperialista, rescatar del olvido la Carta Magna del 49 que tuvo un profundo impacto en todos los pueblos de la América Latina. Impacto que hoy a 60 años creemos necesario y oportuno recordar. Para comprender el significado profundo del proceso revolucionario iniciado por el peronismo y el impacto político que su expresión jurídica máxima - la Constitución de 1949- tuvo, desde el Río Grande hasta la Tierra del Fuego, es necesario exponer primero, la estructura básica del sistema internacional. Un sistema en dónde todo estado y todo proceso revolucionario desarrolla su existencia. Sin un breve introductorio de esta cuestión esencial nos será imposible, no sólo comprender la relevancia de aquella brillante elaboración jurídica - cuyo 60° aniversario conmemoramos-, sino también su relación inextricable con la realidad política cuyo contenido pretendió modificar.

Ayer, al igual que hoy, en el sistema internacional, el lugar que ocupa cada Estado se encuentra determinado por las condiciones reales de poder. Entre estas condiciones determinantes, destacan, por cierto, la cultura de una sociedad y su psicología colectiva. De la simple observación objetiva del escenario internacional se desprende que la igualdad jurídica de los Estados es una ficción, por la sencilla razón de que unos Estados tienen más poder que otros.

La contemplación del sistema internacional, desde la antigüedad oriental hasta nuestros días, permite observar el hecho axial de que siempre han existido pueblos y Estados subordinantes y pueblos y Estados subordinados. Este hecho lleva a la formación, dentro de cada ecúmene y en cada periodo histórico, de un sistema centro-periferia, marcado por una fuerte asimetría, en la que provienen del centro las directrices regulatorias de las relaciones internacionales y hacia el centro se encaminan, los beneficios, mientras la periferia es proveedora de servicios y bienes de menor valor, quedando, de este modo, sometida a las normas regulatorias del centro.

Asimismo, un análisis histórico objetivo y profundo, permite verificar que todos los procesos emancipatorios exitosos fueron el producto de una **“Insubordinación Fundante”**, es decir que todos los procesos emancipatorios exitosos resultaron de una conveniente conjugación de una actitud de insubordinación ideológica para con el pensamiento dominante y de un eficaz impulso estatal. El proceso iniciado por el peronismo en 1945 significó, desde este punto de vista, un intento tenaz de realizar una **“Insubordinación Fundante”** y, la Constitución de 1949, no fue, sino, la expresión jurídica de esa insubordinación.



Lógicamente, las características que determinan el poder de los Estados y las relaciones centro-periferia varían históricamente. Sin embargo, es necesario destacar que, a partir de la denominada Revolución Industrial se produce un profundo cambio en los factores que determinan la supremacía del poder, los factores que hacen que un Estado se convierta en subordinante y dominante y que los demás se conviertan en subordinados y, en cierta forma y grado diverso, en dominados. Estamos postulando aquí, de modo más que sintético, que existen una serie de elementos - factores - cuya posesión o no, por parte de un Estado en un momento histórico dado, determinan su posicionamiento en el sistema internacional. A efectos de remarcar este vuelco sustancial que se produce a partir de la Revolución Industrial, conviene recordar que fue la Gran Bretaña, a partir de su industrialización, la que obtuvo, antes que ninguna otra nación tal factor de poder y, a partir de esa primacía, consiguió subordinar de un modo más o menos tangible, al resto de los Estados. Gran Bretaña, no está demás aclararlo, fue la potencia subordinante a la cual, informalmente, la Argentina estuvo subordinada desde 1852 a 1943. Es destacable aclarar que, una vez que Gran Bretaña obtuvo una supremacía incontrastable en el desarrollo industrial de su época, alcanzó un nuevo *“Umbral de Poder”*, más elevado que cualquiera que se hubiese conocido hasta ese momento y por ello, se dispuso a defender esa supremacía mediante una política que podríamos denominar, con palabras de Helio Jaguaribe, como de *deliberada duplicidad*. Una duplicidad consistente en actuar de un modo, fronteras adentro y de predicar, puertas afuera de esas fronteras, una ideología, disfrazada de “ciencia”, completamente diversa. Una cosa era aquello que Gran Bretaña hacía efectivamente para industrializarse, progresar en ese proceso de industrialización creciente y mantenerse a la vanguardia del mismo y otra, perfectamente opuesta, era la ideología que, Adam Smith y otros voceros mediante, exportaba hacia los países que intentaba subordinar. El ejemplo sería, más luego, seguido por los Estados Unidos.

La industrialización británica se basó fundamentalmente en un estricto proteccionismo de su mercado interno - con un apropiado y fuerte auxilio del Estado a ese proceso de industrialización. Obtenidos para sí, buenos resultados de esa política, Gran Bretaña se esmerará en sostener, para los otros, los principios del libre cambio y de la libre actuación del mercado, condenando, como contraproducente, cualquier intervención del Estado. Imprimiendo a esa ideología de preservación de su hegemonía, las apariencias de un principio científico universal de economía logró, con éxito, persuadir de su procedencia, por un largo tiempo (de hecho, pero teniendo como centro a los Estados Unidos, hasta nuestros días), a los demás pueblos que, así, se constituyeron, pasivamente, en mercado para los productos industriales británicos (y después para los norteamericanos), permaneciendo como simples productores de materias primas.

Esta situación se mantuvo hasta que los talleres británicos y norteamericanos se vieron obligados a abandonar la provisión de los países latinoamericanos para concentrarse, por completo, en la fabricación de todo aquello que les permitiera detener la infernal maquinaria nazi. Entonces, todos los países latinoamericanos, a raíz del estallido de la Segunda Guerra Mundial - que hace que se interrumpa, casi totalmente, el suministro de los productos industriales que venían de Europa y Estados Unidos -, inician un proceso de industrialización acelerada. Un proceso anárquico y no planificado. Aunque, en menor escala, el mismo fenómeno se había producido ya, durante la Primera Guerra



Mundial. Se desarrollaron, entonces, por fuerza de mera necesidad, una industria liviana así como algunos atisbos de industria pesada. La interrupción de las importaciones había creado las condiciones necesarias para el desarrollo industrial. Un fenómeno análogo había ocurrido en 1812, en Alemania, cuando Napoleón impuso el Bloqueo Continental que impedía que los productos industriales británicos entraran a los países de la Europa continental.

Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial el objetivo de la **“Estructura Hegemónica del Poder Mundial”** era que todo volviera a la normalidad: es decir que los países periféricos siguieran exportando productos primarios e importando productos industriales. Lógicamente, la incipiente industria latinoamericana no estaba en condiciones de competir con la poderosa industria norteamericana que, además, tenía un gran excedente de producción. La única forma de mantener y, afirmar el proceso de industrialización, consistía en rechazar de plano el dogma liberal de la división internacional del trabajo y establecer, en consecuencia, una gran barrera arancelaria que impidiese la entrada de los productos industriales estadounidenses. De no establecerse esa barrera, se volvería a la condición anterior a la de la década del ‘40, es decir, a la condición de países mono productores de bienes primarios y, una gran masa de la población, empleada en la industria, quedaría en la calle, sin trabajo y en condiciones de vida infrahumanas. Todos los países latinoamericanos estaban ante la disyuntiva de realizar una *Insubordinación Fundante* o bien, de someterse a los dictados del nuevo centro máximo del poder mundial.

La presión para que los países latinoamericanos no aplicaran medidas proteccionistas, fue enorme. El peronismo se resistió, no acató las indicaciones provenientes de Estados Unidos y Gran Bretaña e intentó profundizar el proceso de industrialización. Además el gobierno argentino aplicó una política de fuerte impulso estatal a la industrialización y dirigió gran parte de sus esfuerzos al desarrollo de nuevas tecnologías estratégicas como la aeronáutica y la nuclear. Uno de los resultados más palpables de esa política, fue el hecho de que la Argentina fuese el tercer país en el mundo en fabricar un avión a reacción: el legendario “Pulqui”.

La decisión del gobierno peronista de implementar una fuerte barrera arancelaria que sirviera de protección a la industria nacional, para evitar esa especie de *“infanticidio industrial”*, impidió que la Argentina se desindustrializara volviendo a la condición de exportadora exclusiva de productos primarios sin elaboración.

En Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, el incipiente proceso de industrialización, fue barrido completamente, por la irrupción de los productos industriales que llegaban de los países centrales. El peronismo, tercamente, impidió el proceso de *desindustrialización y reprimarización* que hubiese condenado al 60 % de la población argentina, a la pobreza extrema en tanto que el modelo agro exportador, ya no era ya capaz de proporcionar el pleno empleo.

Así, mientras los países latinoamericanos se sometían a un proceso de reprimarización de sus economías, la Argentina peronista, profundizaba su proceso de industrialización y los trabajadores participaban del 50 % del Producto Bruto Interno. Esta situación,- a pesar de la enorme campaña de desprestigio que las agencias internacionales de noticias



llevaban a cabo contra el gobierno peronista- no pasaba desapercibida para la enorme masa de desposeídos de la América Latina toda. Es, en ese marco, que los pueblos de la América Latina reciben, con asombro y algarabía, la noticia de la consagración, en Argentina, con rango constitucional, de los derechos de los trabajadores. No menos impacto causó, la consagración, también con rango constitucional, del principio de la propiedad inalienable de los recursos naturales, por parte de la Nación Argentina. La conmoción política provocada en América Latina por la Constitución del '49, fue enorme. Las masas de la América latina veían consagrados constitucionalmente, en la Argentina, lo mismos derechos que, diariamente, les eran negados y pisoteados, en sus propios países.

La Constitución del '49, insufló un aire revolucionario en la enorme masa de desposeídos latinoamericanos. El peruano Manuel Seoane, líder histórico del Aprismo, calificó, entonces, a la Constitución del '49 como un “*Nuevo Ayacucho*”. Las fuerzas populares brasileñas recibieron el aliento necesario para luchar por el retorno de Getulio Vargas al poder quien había sido derrocado, luego del octubre peronista, para impedir la alianza argentino brasileña. En Chile, las fuerzas que apoyaban al general Ibáñez, adquirieron el ánimo político necesario para organizarse y ganar luego las elecciones. Las masas mineras bolivianas comenzaron a soñar con la nacionalización de las minas de estaño y se volcaron, decididamente, a la acción política revolucionaria, apoyando al MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), cuyos líderes - exilados en Argentina - recibieron, al igual que los líderes apristas peruanos, todo tipo de ayuda, por parte del gobierno peronista argentino, a fin de que pudiesen llegar al poder. Para miles de trabajadores domésticos y rurales peruanos, ecuatorianos, paraguayos, colombianos, sometidos a una situación de servidumbre, la Constitución del '49 aparece como un “nuevo evangelio”. Lamentablemente en Colombia, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, producida en 1948, impide que las fuerzas populares se organicen y hacen que un grupo de estudiantes gaitanistas, conmovidos por el asesinato de su líder histórico, opten por el camino de la insurrección armada. Muchos jóvenes latinoamericanos - entre ellos uno, llamado Fidel Castro - impactados tanto por la Insubordinación Fundante que protagonizara la Argentina, como por su consagración de grado jurídico supremo en la Constitución del '49, toman contacto con el gobierno argentino y reciben de éste, todo tipo de ayuda. En Guatemala, el ejército, conducido por Jacobo Arbenz, intenta seguir el ejemplo de la insubordinación peronista.

A partir de 1949, el “virus” de la insubordinación se propaga por toda América Latina: Vargas, Ibáñez, Paz Estensoro, llegaron al poder en sus respectivos países. El contagio revolucionario parecía indetenible y en la propagación del mismo, jugó un rol fundamental la nueva Carta Magna elaborada por la Argentina insubordinada: la Constitución de 1949. Este contagio revolucionario sólo pudo ser extinguido cuando un grupo de oficiales de la marina y del ejército argentino - al servicio de los intereses anglo-norteamericanos y utilizando como único argumento la violencia y el terror - logró desalojar del poder al gobierno constitucional, encabezado por Juan Domingo Perón.

Quedó inconclusa, entonces, la Insubordinación Fundante iniciada el 17 de octubre de 1945 y la ruptura de la legalidad llegó al inaudito extremo de anular una Carta Magna, la de 1949, mediante un burdo y absurdo – y, por supuesto, carente de valor jurídico



alguno - bando militar. Importa, en consecuencia, precisar categóricamente que, a pesar de las numerosas convocatorias constituyentes posteriores, esta arbitrariedad de origen y su consecuente nulidad jurídica liminar, sigue existiendo, aun hoy.

A partir de 1955, la Constitución de 1949 fue satanizada por la propaganda ideológica elaborada por los centros del poder mundial. Sin embargo, cada vez que uno de los distintos pueblos que componen la Patria Grande latinoamericana recupera la conducción de los destinos del Estado, la Constitución del '49 está ahí, presente, sirviéndole de referencia y de guía.

Quizás mañana, cuando el pueblo argentino, recuperando la confianza en sí mismo, se ponga nuevamente de pie para intentar, una vez más, realizar su propia Insubordinación Fundante, la Constitución del '49 recobre el lugar del cual fue desalojada por un inicuo bando militar, elaborado por la nefasta revolución fusiladora de 1955.

***Marcelo Gullo**

Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Salvador, Master en Historia y Política Internacional por el “Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales” de la Universidad de Ginebra, Diplomado en Estudios Internacionales por la Escuela Diplomática de Madrid.

Marcelo Gullo es autor de “La insubordinación fundante. Breve historia de la construcción del poder de las naciones”, Ed. Biblos, Bs. As, 2008 y de “Argentina Brasil. La gran oportunidad, Ed. Biblos, Bs. As. 2005.

